

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20.24 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 12:15 horas del día 2 de septiembre de 2024, dio inicio la sesión ordinaria 20.24.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes del pase de lista, la Secretaria informó que el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, envió un oficio dirigido a la presidencia de este órgano colegiado en el que informó que en su representación asistiría a esta sesión el Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos. A continuación procedió con el pase de lista.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento).

Por el Departamento de Política y Cultura, Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos (en representación del jefe de departamento), Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico) y Josué Javier Rivera Fabián (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa del Departamento), Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius (representante del personal académico) y José Alejandro Rodríguez Aldama (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento) y Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Declaración de las personas candidatas electas del Departamento de Educación y Comunicación como representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional, para el período 2023-2024.
2. Análisis, discusión y resolución de las solicitudes de reconsideración que presentó el personal académico sobre la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para el Dr. Mario Címoli como personal académico visitante, en el Departamento de

- Producción Económica, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicios social.
 8. Análisis, discusión y resolución del recurso de reconsideración que presentó el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, a quien se le aplicó la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 24-P, con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento del Alumnado.
 9. Asuntos generales.

1. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2023-2024.

La Presidenta pidió al Presidente del Comité Electoral dar lectura al acta de resultados.

El alumno José Alejandro Rodríguez, Presidente del Comité Electoral, quien dio lectura al acta realizada de conformidad al artículo 31 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Resultados de las votaciones:

**Votación del personal académico
(Depto. de Educación y Comunicación)**

Nombre	Número de votos
María Concepción Rojas Leyva	43
Abstención	11

Personas en el padrón: 186
 Total de votos emitidos: 54
 Participación: 29.03%

Votación del alumnado
(Depto. de Educación y Comunicación)

Nombre	Número de votos
Planilla: Voz EduCom	
Regina Preciado López (Persona titular)	30
Christian Hernández Domínguez (Persona suplente)	
Abstención	10

Personas en el padrón: 2269

Total de votos emitidos: 40

Participación: 1.76%

Después de que el Presidente del Comité Electoral dio conocer los resultados, la Presidenta invitó a la mesa a la Mtra. María Concepción Rojas Leyva y a la alumna Regina Preciado López, representantes del Departamento de Educación y Comunicación.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL PERSONAL ACADÉMICO SOBRE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto la Presidenta dio lectura al artículo 274-15 del RIPPPA como sigue: En caso de resolución desfavorable, el personal académico tendrá derecho a solicitar la reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división o en las páginas electrónicas de la división correspondiente. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará a la persona interesada a través de la dirección de correo electrónico institucional. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de las personas presentes en la sesión del consejo divisional.

La Secretaria aclaró que había 12 personas presentes en la sesión de tal manera que para cubrir el criterio señalado en el artículo 274-15 era necesario el voto de 7 personas.

El alumno Josué Javier Rivera pidió que las votaciones de este punto fueran secretas.

La Presidenta aclaró que como documentación de este punto se envió el dictamen aprobado en la sesión 16.24 del 31 de julio de 2024; así como los recursos de reconsideración que presentaron los miembros del personal académico.

A petición de la Presidenta, la Secretaria explicó que en el dictamen que se aprobó en la sesión 16.24 se indica que se recibieron 227 solicitudes, y sólo tres no fueron otorgadas; además, para el análisis de los expedientes se consideró lo que señala el RIPPPA, así como los criterios y mecanismos divisionales. Asimismo, explicó que la Comisión académica consideró tres aspectos: la situación reiterada, el tiempo de dedicación y el porcentaje de encuestas contestadas por el alumnado, definido en un 30 por ciento. Indicó que de los tres casos de becas no otorgadas, sólo dos presentaron solicitud de reconsideración, y tienen que ver con la evaluación obtenida por el alumnado. Indicó que se presentaron dos casos más, que no tenían que ver con la obtención de la beca, sino más bien la solicitud de reconsiderar el nivel de beca obtenida.

La Presidenta comentó que los dos primeros casos correspondían a dos integrantes del personal académico que no obtuvieron la calificación mínima de 7.5 en la evaluación del alumnado. Mientras que las otras dos correspondían a solicitudes por considerar que no se les otorgó el nivel de Beca según horas de docencia asignadas.

La Presidenta pidió al pleno votar por otorgar el uso de la palabra al personal académico presente en la sala, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se procedió con las intervenciones.

Para efectos de protección de datos personales se transcribe únicamente los resultados de las votaciones y el acuerdo correspondiente.

No.	Departamento	Nombre	Consejeros presentes	Resultado de la votación
1	Educación y Comunicación	[REDACTED]	12	0 a favor 10 en contra 2 abstenciones
2	Relaciones Sociales	[REDACTED]	12	4 a favor 6 en contra 2 abstenciones
3	Educación y Comunicación	[REDACTED]	12	6 a favor 4 en contra 2 abstenciones
4	Educación y Comunicación	[REDACTED]	12	5 a favor 4 en contra 3 abstenciones

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED] adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

2.2 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED] adscrito al Departamento de Relaciones Sociales.

2.3 No reconsideración del nivel de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [REDACTED] adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

2.4 No reconsideración del nivel de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [REDACTED] adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA EL DR. MARIO CÍMOLI COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Secretaria comentó que en la sesión 9.23 celebrada el 31 de mayo de 2023 se aprobó la contratación del Dr. Mario Címoli como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica, y el periodo de la contratación fue del 13 de noviembre de 2023 al 12 de noviembre de 2024. Agregó que de acuerdo con el artículo 156 del RIPPPA, la contratación se puede establecer hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente del profesor. Dijo que la solicitud de prórroga para esta ocasión contempla el periodo del 13 de noviembre de 2024 al 12 de noviembre de 2025.

La Dra. Graciela Carrillo indicó que el Dr. Címoli cuenta con un currículum muy amplio, con cerca de 200 artículos en revistas de alto impacto, además cuenta con experiencia como funcionario ya que trabajo por más de 20 años en la Comisión Económica para América y el Caribe y formó parte del equipo que conformó el programa de Economía y Gestión de la Innovación. Agregó que el Dr. Címoli ha apoyado en temas de docencia en posgrado y realizado algunas actividades en licenciatura, así como colaborado en eventos e impartido conferencias para el alumnado. Señaló que actualmente está participando en la organización de un evento internacional. Dijo que para la solicitud de la prórroga el Dr. Címoli entregó su informe y el plan de trabajo para el siguiente año de contratación.

El Dr. Carlos Rodríguez comentó que el Dr. Címoli ha participado en varios eventos del departamento y ha tenido una aportación importante.

El alumno José Alejandro Rodríguez indicó que el sector del alumnado agradece la experiencia y los aportes del Dr. Címoli en las conferencias que ha impartido.

A continuación, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar la prórroga de contratación del Dr. Címoli, lo cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la prórroga de contratación para el Dr. Mario Címoli como profesor visitante, por el período del 13 de noviembre de 2024 al 12 de noviembre de 2025, para el Departamento de Producción Económica.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

En este punto la Secretaria presentó dos propuestas de diplomados. Indicó que la Comisión solicitó información en los dos casos y ambos respondieron los comentarios planteados por la Comisión.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación de los diplomados.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, segunda edición:

- **Responsable:** Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Xochimilco.
- **Fechas:** Del 6 de septiembre al 7 de diciembre 2024.
- **Duración:** 79 horas.

4.2 Aprobación del DIPLOMADO EN GUIONISMO:

- **Responsable:** Mtro. Gabriel Pérez Crisanto, profesor del Departamento de Educación y Comunicación.
- **Fechas:** Del 20 de septiembre del 2024 al 25 de enero de 2025.

- **Duración: 108 horas.**

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria dio la información de cuatro nuevos proyectos y diez solicitudes de prórroga. Señaló que la Comisión revisó todas las propuestas y emitió dictámenes favorables. Enseguida, pidió la votación de los asuntos de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado Comunicación pública y derecho a la información: análisis de las transformaciones institucionales en la Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo de la Mtra. María Dolly Espínola Frausto, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de septiembre de 2027.

5.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado El cine como herramienta educativa, a cargo del Dr. Lauro José Zavala Alvarado, para el área de investigación “Comunicación, Lenguajes y Cultura”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de septiembre de 2027.

5.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado Imaginarios dominantes y subalternos, a cargo de las doctoras Liliana López Levi y María Elena Figueroa Díaz, para el área de investigación “Sistema Político y Sociedad Civil”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de septiembre de 2027.

Colaboradoras: Alejandra Toscana Aparicio, Verónica Rodríguez Cabrera, Alberto Betancourt Posada y Alejandra Cazal Ferreira.

5.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado Disquisiciones sobre el valor y la riqueza a la luz de procesos territoriales rurales, a cargo de los doctores Agustín Raymundo Vázquez García, Carlos Andrés Rodríguez Wallenius y Roberto Serafín Diego Quintana, para el área de investigación “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de septiembre de 2027.

5.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado VOCES EN EL UMBRAL: LECTURAS Y APROPIACIONES DEL

PENSAMIENTO DIALÓGICO. MIJAIL BAJTÍN A TRAVÉS DE LENGUAS Y CULTURAS, a cargo del Mtro. Ramón Alvarado Jiménez, para el área académica “Comunicación, Lenguajes y Cultura”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de abril de 2027.

5.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ANÁLISIS DEL DISCURSO Y MEDIATIZACIÓN DE LA CIENCIA: ANÁLISIS SEMIOLINGÜÍSTICO Y PRAGMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA EN MÉXICO, a cargo de la Dra. María de Lourdes Guadalupe Berruecos Villalobos, para el área académica “Comunicación, Lenguajes y Cultura”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado CULTURA EDITORIAL: ACTORES, AGENTES Y DISCURSOS, a cargo de la Mtra. Sofía De la Mora Campos, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 29 de febrero de 2027.

5.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS FAMILIAS, RELACIONES, INTERACCIONES Y CONTEXTOS, a cargo de la Dra. María de Lourdes Patricia Femat González y el Mtro. Jorge Pérez Alarcón, para el área académica “Estudios de Familias”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2027.

5.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA IMAGEN COMO OBJETO DE ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO, a cargo de la Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, para el área académica “Educación y Comunicación Alternativa”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 28 de febrero de 2027.

5.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado HISTORIAS Y TRAYECTORIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS DURANTE LOS SIGLOS XX Y XXI. EL SUFRAGIO PARA LAS MEXICANAS, a cargo de la Dra. Ana Lau Jaiven, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

5.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado FACTORES PARA LA ECOINNOVACIÓN Y EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS RURALES EN EL DESARROLLO LOCAL, a cargo de las doctoras Graciela Carrillo González e Hilda Teresa Ramírez Alcántara, para el área académica “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de abril de 2027.

5.12 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN MÉXICO, a cargo del Dr. Daniel Hugo Villavicencio Carbajal, para el área académica “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de abril de 2027.

5.13 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado RECONFIGURACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES EN LOS MUNDOS RURALES DE MÉXICO, proyecto colectivo del área académica “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de mayo de 2027.

5.14 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MODALIDADES Y ESPACIOS EDUCATIVOS EN COMUNIDADES RURALES: EL CASO DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN XOCHISTLAHUACA, GUERRERO, o a cargo del Dr. José Manuel Juárez Núñez, para el área académica “Sociedad y Territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de abril de 2027.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria presentó siete solicitudes de reingreso, dos revalidaciones, una ampliación de posgrado y cuatro acreditaciones.

Al no haber intervenciones en este punto, la Secretaria instrumento la votación para aprobar los casos presentados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del reingreso al módulo 12° “Sociología y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para el alumno JUÁN JOSÉ ARREOLA CUENCA, con número de matrícula 2153055766.

6.2 Aprobación del reingreso al módulo 12 “Sociología y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para el alumno JORGE ALBERTO ÁVALOS RIOJA, con número de matrícula 2123023112.

6.3 Aprobación del reingreso al módulo 12 “Gestión Gubernamental en México II” de la Licenciatura en Política y Gestión Social, para el alumno ADRIÁN ENRÍQUEZ OLVERA, con número de matrícula 2112028165.

6.4 Aprobación del reingreso al módulo 2° “Historia y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para la alumna ELSI JANET GARCÍA GONZÁLEZ, con número de matrícula 2193065979.

6.5 Aprobación del reingreso al módulo 12 “Sociología y Sociedad” de la Licenciatura en Sociología, para la alumna ADRIANA ORDOÑEZ ROMERO, con número de matrícula 2163079938.

6.6 Aprobación del reingreso al módulo 6° “Sociedad y Economía” de la Licenciatura en Sociología, para la alumna ALEJANDRA MONSERRAT SANTOS GARCIA, con número de matrícula 2132023559.

6.7 Aprobación del reingreso al módulo 9 “Desarrollo Rural” de la Licenciatura en Sociología, para la alumna TAMARA HERRERA GALLARDO, con número de matrícula 2152022969.

6.8 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno RENATO FEDERICO SEBASTIAN ROJAS DALL ORSO, para su ingreso a la Maestría en Políticas Públicas.

6.9 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna BELTRAN MOLINA LAURA, para su ingreso a la Maestría en Psicología Social de Grupos d Instituciones.

6.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos d Instituciones para la alumna TOLEDO SANCHEZ JUANITA ARCELIA, con número de matrícula 2163805018, por tres trimestres a partir del 24-O.

6.11 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno ESQUIVEL PLIEGO RODRIGO, con número de matrícula 2242700190, otorgándole los módulos: I “Conocimiento y Sociedad”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Política y Gestión Social.

6.12 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno ORTIZ PEREZ RICARDO, con número de matrícula 2242700127, otorgándole los módulos: II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Comunicación Social.

6.13 Aprobación de la acreditación de estudios para la alumna RAFAEL GARCÍA MÓNICA, con número de matrícula 2242700172, otorgándole los módulos: I “Conocimiento y Sociedad”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Sociología.

6.14. Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno TORRES PULIDO MÓNICA LORENA, con número de matrícula 2242700181, otorgándole los módulos: I “Conocimiento y Sociedad”, II “Historia y Sociedad” y III “México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Psicología.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

En este punto la Secretaria dio la información de ocho solicitudes de ampliación de vigencia de los cuales cinco eran internos y tres externos. Además, seis proyectos nuevos, de estos tres correspondían a proyectos internos y tres externos.

Con respecto a este punto se aclaró la institución que presentaba la propuesta en los asuntos 7.4 y 7.5. Para el caso del 7.4 fue la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, mientras que para el 7.5 fue la Fundación de la Industria de la Construcción para el Desarrollo Tecnológico y de la Productividad A.C.

Al no haber más solicitudes de aclaración, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de los asuntos de este punto.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

7.1 Aprobación del proyecto de servicio social DESEMPEÑO GLOBAL DE LAS ORGANIZACIONES SOSTENIBLES, a cargo de la Dra. Ana María Paredes, adscrita al departamento de Producción económica. Vigencia junio de 2027.

7.2 Aprobación del proyecto de servicio social VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL NEURODESARROLLO INTEGRAL DE INFANTES DE 0 A 5 AÑOS ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD Y FORMACIÓN DE CIUDADANÍA, a cargo de la Mtra. En Rehabilitación Neurológica Fabiola Soto de Villaseñor, Coordinadora de la Maestría en Rehabilitación Neurológica. Vigencia a octubre de 2026.

7.3 Aprobación del proyecto de servicio social LES COMPAS, HABITANTES DE ESPACIOS CERRADOS/ABIERTOS INFINITOS, a cargo del Mtro. Alberto Adhemar

Carvajal Gutiérrez, adscrito al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia septiembre de 2026.

7.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CONTINENTE AMERICANO, a cargo de Mtro. Oscar Eduardo Bautista Terán, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Vigencia agosto de 2026.

7.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, a cargo de la Lic. Graciela Osnaya Figueroa, Gerente de Capital Humano.

7.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO EN POSICIONAMIENTO, a cargo de Ana Sofía Díaz Harriga, Coordinadora de Marca Nacional. Vigencia febrero de 2025.

7.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. CENESPE, a cargo del psicoanalista Ramón Solís Fernández, Director de CENESPE. Vigencia julio de 2026.

7.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado “REINTEGRACIÓN SOCIAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y SUS FAMILIAS”, a cargo de Mtra. Jimena Cándano Conesa Directora General de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C. Vigencia julio de 2026.

7.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado “PREVENCIÓN COMUNITARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO, PREVENCIÓN COMUNITARIA EN LA COLONIA GUERRERO”. Asimismo, se solicita incorporación de la Licenciatura en Comunicación Social al proyecto. A cargo de Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C. Vigencia julio de 2026.

7.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD, a cargo del Dr. Manuel Triano Enríquez, director y editor de Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad.

7.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO CON FAMILIAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS”, a cargo del Mtro. Jorge Pérez Alarcón y la Dra. Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez, del departamento de Educación y Comunicación. Vigencia febrero 2026.

7.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: ESTRATEGIAS Y COMPETITIVIDAD, a cargo de la Dra. Griselda Martínez Vázquez, Dra. Silvia Pomar Fernández y Dra. Araceli Rendón. Vigencia abril 2026.

7.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado UNIVERSIDAD SALUDABLE a cargo de la Dra. Griselda Martínez Vázquez, Dra. Mónica Paulina Hernández Leyva, Oficina de Promoción y Prevención de la Salud. Vigencia abril 2026.

7.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DIFUSIÓN CULTURAL EN LA UAM a cargo de la Dra. Yissel Arce Padrón. Vigencia agosto de 2026.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ EL ALUMNO [REDACTED], (MATRÍCULA [REDACTED]), DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, A QUIEN SE LE APLICÓ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR DOS TRIMESTRES, A PARTIR DEL TRIMESTRE 24-P, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Presidenta dio lectura al capítulo VI del Reglamento del Alumno, el cual hace referencia al recurso de reconsideración.

A continuación, a petición de la Presidenta el alumno Josué Javier Rivera dio lectura el recurso de reconsideración.

Enseguida, se presentaron algunas intervenciones en las que sobre todo se dijo que si bien el acuerdo del Consejo había sido la suspensión por dos trimestres, el recurso de reconsideración daba cuenta de algunas atenuantes, como por ejemplo que los productos no salieron del área de la cafetería, que no hubo una sustracción de los mismos porque fueron devueltos, que no fueron abiertos y por lo tanto no perdieron su valor, que el valor monetario de los productos no podía ser equiparable con otros bienes de inversión de la Universidad. Que se trata de un alumno regular que durante cinco trimestres no ha reprobado. Que con los elementos que aportó el alumno en su recurso de reconsideración, se podía considerar la existencia de que no hubo falta ya que no se apoderó de los productos porque estos fueron devueltos.

La Presidenta indicó que sometería a votación si la medida administrativa de suspensión por dos trimestres se cancelaba, lo cual fue votado por unanimidad.

De acuerdo a lo anterior, la Presidenta indicó que debería conformar un grupo de trabajo para la elaboración de la motivación del punto de acuerdo.

Como integrantes del grupo de trabajo se propuso al Dr. Carlos Rodríguez, la Dra. Graciela Carrillo, el Dr. Alfonso León y el alumno José Alejandro Rodríguez.

Enseguida, Presidenta sometió a votación la conformación del grupo de trabajo, así como un receso de diez minutos para que presentaran su propuesta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Al reanudarse la sesión, el Dr. Alfonso León dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo y la motivación correspondiente.

Después de algunos ajustes a la propuesta, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar el punto de acuerdo y la motivación.

El punto se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobar la cancelación de la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 24-P, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, conforme al artículo 15 del Reglamento del Alumnado y en términos de la motivación que se anexa al presente acuerdo.

9. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informó los siguientes seis asuntos generales:

1. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Dr. Sergio Elías Uribe Sierra fue aceptado como integrante del área académica “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado”. Asimismo, que participará en el proyecto colectivo del área denominado “Reconfiguraciones sociales y territoriales en los mundos rurales de México”.

2. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que las doctoras Dulce Asela Martínez Noriega y Amanda Suarez Burgos fueron aceptadas como integrantes del área académica “Educación, Cultura y Procesos Sociales”, a partir del 19 de agosto de 2024. Asimismo, que participaran como corresponsables en el proyecto denominado “Gobierno y espacio público regional en la Ciudad de México: Cultura, medio ambiente y relaciones sociales”.

3. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que el Dr. Emilio Daniel Cunjama López fue aceptado como integrante del área académica “Educación, Cultura y Procesos Sociales”, a partir del 19 de agosto de 2024. Asimismo, que participará como corresponsable en el proyecto denominado “Viejas y nuevas miradas en la construcción del entendido de la violencia”, el cual se encuentra en análisis y discusión.

4. Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notificó que el Mtro. Ángel José Martínez Salinas fue aceptado como integrante del área académica “Sociedad y Territorialidad”, a partir del 21 de agosto de 2024. Asimismo, que participará como corresponsable en el proyecto denominado “La participación de la sociedad civil en el sistema político mexicano”.

5. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que el Mtro. José Gabriel Araujo Paullada, dejó de ser integrante del área académica “Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones”, por haber concluido la relación laboral con motivo de su jubilación.

6. Indicó que del diplomado que se aprobó en el punto número cuatro, si cumple con las 100 horas que estipula la reforma al Reglamento del Diplomados, ya que hay conferencias y las asesorías de los trabajos, que en el diseño no fueron contabilizadas, de tal manera que se le solicitó al responsable hacer explícitas esas horas en la propuesta.

Al no haber más puntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 20.24 siendo las 16:15 horas del día lunes 2 de septiembre de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria